

# NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V. PLANTA GUADALAJARA. GRUPO CONDUMEX.

Domicilio: Calle 7 No. 872, Zona Industrial. C.P. 44940. Guadalajara, Jalisco.

Estados Unidos Mexicanos.

# **RSGC-137**

Norma(s) de aplicación: ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

No. de Solicitud: SCSGC 03036

Vigente hasta: 30/10/2018

Fecha de auditoria: 14 y 15/09/2017

Fecha de emisión del informe: 15/09/2017



## Ing. José Luis Pérez Pérez Jefe de Aseguramiento de Calidad

De acuerdo al programa de auditorías del IMNC, se realizó la evaluación a su Sistema de Gestión de la calidad por

| Α  | uditoría en insta  | laciones del IMNC*   | ☐ Au  | ditoría en Sitio                                      |   |  |  |
|--|--|--|---|---|---|--|--|
| Auditoría Etap   | a 1  |  | ☐ Au  | ditoría especial:                                     |   |  |  |
| Auditoría Etap   | a 2  |  |   | Ampliación de   | el alcance  |  |  |
| Auditoría de V   | igilancia 1  |  | _   | Reducción de  | l alcance   |  |  |
| Auditoría de V   | igilancia 2  |  |   | Transferencia   | de la certificac  | ión  |  |
| Otra (Indique e  | l No. de vigilancia  | que corresponda)   |   | Auditoría con   | notificación a c  | orto plazo:  |  |
| Renovación de  | e la certificación   |  |   | instalació<br>situación                               | ones o domicilio  | e Gestión (camb<br>o, cambio en su<br>ción del Sistema |  |
| 2 ALCANC   | E DE LA CERTI  | EICACIÓN   |   |   |   |  |  |
| (Considerar er   |  | <b>FICACIÓN.</b><br>a certificación los <b>lín</b><br>descrito en el corresp   |   |   | ma de Gestión (   | de la Organizaci                                       | ón, el cual deb                        |
| (Considerar er<br>ser exactamer<br>Fabricación (<br>Fabricación (<br>3. SECTOR<br>(Señale en la        | n el alcance de la<br>nte el mismo al c<br>de conductore<br>de Compuesto   | a certificación los <b>lín</b>   | ia tensión, des<br>C.<br>MPLEJIDAD.                   | e auditoria).   | hasta 4/0 AW  | G y 250 hasta  | 750 Kcmil y                            |
| (Considerar er ser exactamer Fabricación o Fabricación o SECTOR (Señale en la complejidad e            | n el alcance de la<br>nte el mismo al c<br>de conductore<br>de Compuesto<br>DE NEGOCIO l<br>siguiente tablo<br>n caso de SGA). | es eléctricos de bajos Aislantes de PVO DEL CLIENTE / COI n, el(los) Sector(es) Exclusivo para   | ia tensión, des<br>C.<br>MPLEJIDAD.                   | de auditoria).  de calibre 20 l                       | hasta 4/0 AW  | <b>G y 250 hasta</b><br>ACE aplicable(s                | 750 Kcmil y                            |
| (Considerar er<br>ser exactamer<br>Fabricación (<br>Fabricación (<br>3. SECTOR<br>(Señale en la        | n el alcance de la<br>nte el mismo al c<br>de conductore<br>de Compuesto<br>DE NEGOCIO l<br>siguiente tablo                    | a certificación los lín<br>descrito en el corresp<br>es eléctricos de baj<br>es Aislantes de PVO<br>DEL CLIENTE / COI<br>n, el(los) Sector(es) | ia tensión, des<br>C.<br>MPLEJIDAD.                   | de auditoria).  de calibre 20 l                       | hasta <b>4/0 AW</b><br>os) <i>Código(s)</i> N             | <b>G y 250 hasta</b><br>ACE aplicable(s                | 750 Kcmil y                            |
| (Considerar er ser exactamer Fabricación o Fabricación o SECTOR (Señale en la complejidad e Sector(es) | n el alcance de la<br>nte el mismo al c<br>de conductore<br>de Compuesto<br>DE NEGOCIO (<br>siguiente tablo<br>n caso de SGA). | es eléctricos de bajos Aislantes de PVO DEL CLIENTE / COI a, el(los) Sector(es)  Exclusivo para SGIA   | ia tensión, des<br>C.<br>MPLEJIDAD.<br>IAF de negocio | de auditoria).  de calibre 20  del cliente, el(la  Ex | hasta 4/0 AW os) Código(s) N cclusivo para SC Complejidad | G y 250 hasta  ACE aplicable(s                         | 750 Kcmil y  y el Nivel d  Complejidad |

| Exclusivo para SGEn |                      |         |        |  |  |
|---------------------|----------------------|---------|--------|--|--|
| Área(s) técnica     | Nivel de complejidad |         |        |  |  |
|                     | Ваја 🗌               | Media 🗌 | Alta 🗌 |  |  |

3.1 Describa la justificación del(los) Sector(es) IAF, Código(s) NACE, Categoría o Área técnica (según aplique) acorde al alcance declarado en el Sistema de Gestión.

Se confirma el sector IAF 14B NACE 22.29 Fabricación de otros productos de plástico (PVC) y IAF 19A NACE 27.32 Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos.





| 4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA. (El objetivo de la auditoría que se describa en esta sección, debe ser exactamente el mismo al descrito en e Plan de auditoría)  | l correspondiente                                |   |
|--|--|---|
| Dbjetivos de la auditoría Etapa 1.  Evaluar la documentación y las condiciones iníciales que presenta el Sistema de Gestión, para determirealización de la Etapa 2.  | nar la viabilidad de la                          |   |
| Objetivos de la <b>auditoría Etapa 2.</b> Evaluar la implementación, incluida la eficacia del sistema de gestión del cliente.  |  |   |
| Objetivos de una auditoría de vigilancia.  Determinar de la conformidad de los procesos/Sitios/Áreas del sistema de gestión seleccionados, con los o Evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización del cliente cumple la reglamentarios y contractuales aplicables.  Evaluar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización del cliente cumple con los objetidentificar las áreas mejora potencial del sistema de gestión.   | os requisitos legales,                           |   |
| Objetivos de una auditoría de renovación.  Revisar la eficacia del Sistema de Gestión en su totalidad a la vista de los cambios internos, externos su per continua para el alcance de la certificación inicial o previa.  Revisar el desempeño del Sistema de gestión durante el último ciclo de certificación.  Revisar los informes de las auditorias de vigilancia previas.  Revisar los cambios significativos en el Sistema de Gestión.  Confirmar el compromiso demostrado para mantener la eficacia y la mejora del Sistema de Gestión co desempeño global.  Revisar si la operación del Sistema de Gestión certificado contribuye al logro de la política y los objetivos de | n el fin de reforzar el                          |   |
| Objetivos de una <b>auditoría Especial</b> (Señale el tipo de servicio que corresponda).  El propósito es confirmar la continua conformidad ante la <u>ampliación</u> , reducción, cambio de razó estructura organizacional, quejas, suspensión, actualización y eficacia del Sistema de Gestión en su continua pertinencia y aplicabilidad del alcance de la certificación inicial o previa y los objetivos para el log   | conjunto, así como su                            |   |
| En caso de la ampliación del alcance de la certificación.  Evaluar que la ampliación de él(los) proceso(s)/ actividad(es)/ producto(s)/ sitio(s) incorporacertificación vigente, se encuentran implementados en el Sistema de Gestión certificado y se mant mismo, así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se conc   | tiene la integridad del                          |   |
| ☐ En caso de la reducción del alcance de la certificación.  Evaluar que la reducción de él(los) proceso(s)/ actividad(es)/ producto(s)/ sitio(s) incorporac certificación vigente, se encuentran implementados en el Sistema de Gestión certificado y se mant mismo, así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se conc   | tiene la integridad del                          |   |
| En caso de cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional (personal directivo clave Evaluar que el cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional incorporados al alcar vigente, se encuentran implementados en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la inte como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificado.  | nce de la certificación<br>gridad del mismo, así |   |
| ☐ En caso de una <b>queja.</b> Confirmar que la Organización ha realizado las acciones pertinentes para dar atención a la <b>quejo</b> respecto a la Organización certificada.   | recibida en el IMNC                              | 0 |
| ☐ En caso del retiro de la suspensión de la certificación.  Confirmar que la Organización ha realizado las acciones pertinentes para dar atención a las causas   | que dieron lugar a la                            |   |

suspensión de la certificación.



| Evalu                   |   | <i>rma a</i><br>stión ( | <i>le referencia</i> incorporada al alcance de la certif<br>certificado y se mantiene la integridad del m  | 소설 (2000년 2007년 ) 시작전 왕조가 시간 병원에 2011년 일을 보였다. |
|-------------------------|---|-------------------------|--|--|
| (Los criter             | ERIOS DE AUDITORÍA.<br>ios de auditoría empleados en la presente aud.<br>del Plan de auditoría).          | itoría,                 | descritos a continuación, deben corresponder a   | los descritos en el                            |
| 1                       | MX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008  |                         | NMX-SAST-001-IMNC-2008   |  |
|                         | NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015   |                         | NMX-CC-F-22000-IMNC-NORMEX- 2007, 22000:2005   | / ISO  |
| NN                      | MX-SAA-14001-IMNC-2004/ ISO 14001:2004  |                         | NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011/<br>50001:2011  | iso 🗌  |
| NI                      | MX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015   |                         | Sistema de Gestión de la Organizació   | n 🗌  |
|                         | Otro(s) Indique:  |                         |  |  |
| No.                     | SITIOS AUDITADOS  Calle / Número Ext. / Int. / Colonia / Delegación/ Ciudad / Municipio / Estado / País   | C.P. /                  | DATOS DEL SITIO  |  |
| No.                     |   | C.P. /                  | Producto(s): Conductores eléctricos de   |  |
| OFICINA PRINCIPAL       | Domicilio: Calle 7 No. 872, Zona Industrial.<br>44940. Guadalajara, Jalisco.<br>Estados Unidos Mexicanos. | C.P.                    | baja tensión, desde calibre 20 hasta 4/0 AWG y 250 hasta 750 Kcmil  Proceso(s):  1. Gestion de Planta (PA-GG-01)  2. Fabricación de Cables (PO-PD-01)  3. Fabricación de PVC (PS-PC-01)  4. Recepción de Requerimientos, Planeación PT-01)  5. Mantenimiento Correctivo y Preventivo  6. Compras de materias primas y reface genéricos y servicios (PS-CO-01) y (PS-CO-7. Recursos Humanos (PS-RH-01)  Fecha(s) de Auditoria (14 y 15/09/2017) | (PS-IM-01)<br>ciones, materiales               |
| 7. DAT                  | OS DEL EQUIPO AUDITOR.  |                         |  |  |
|                         | NOMBRE FUNCIÓN  |                         | No. DE VALIDACIÓN FIE  | RMA *  |
| Aleja                   | ndro Lugo Herrera Auditor Líde  | er                      | TECSGC 103   | - Com  |
| Gonzalo Vergara Luna NA |   |                         | Experto Técnico  | - ANY  |

Página 4 de 10

<sup>\*</sup> Cuando algún miembro del equipo auditor no asista a la reunión de cierre por alguna situación; por ejemplo, por planificación de la auditoría, será suficiente como evidencia de su participación en la auditoría, la lista de asistencia a la reunión de apertura y/o sus notas de auditoría y en el caso de Expertos técnicos, su informe de auditoría.



### 8. ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

### 8.1 Seguimiento a No Conformidades de la auditoría anterior del IMNC.

(En esta sección describa cada no conformidad indicando la conclusión sobre el cierre o no del incumplimiento).

No fueron detectadas no conformidades en la auditoria anterior.

8.2 Confirmación del nivel de integración del Sistema de Gestión señalado por la Organización en la "Solicitud de propuesta económica" clave FPEC01 correspondiente.

(Aplica sólo para sistemas de gestión integrales)

NA

8.3 Cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión de la Organización, a partir de la última auditoría. (Describa en esta sección si de la última auditoría a la presente auditoría, el cliente ha conducido cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión).

No se muestran cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión de la Organización, a partir de la última auditoría.

### 8.4 Cambios significativos que afecten al Programa de auditoría.

(Describa en esta sección si de la presente auditoría, se derivan cambios que afecten al Programa de auditoría correspondiente. Por ejemplo: Procesos/Sitios no auditados, Procesos/Sitios que, debido a los resultados obtenidos de la presente auditoría, requieren ser auditados nuevamente).

Se ratifica el cambio de razón social de la Organización.

### RESULTADOS DE AUDITORÍA.

### 9.1 Fortalezas del sistema de gestión.

(Con base a los resultados obtenidos de la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como fortalezas que aportan mejoras al Sistema de Gestión de la Organización)

- Compromiso de las Personas con el Sistema de Gestion.
- Infraestructura de Equipos y Sistemas Informaticos

### 9.2 No conformidades.

| Tipo de hallazgo         | Total de hallazgos |
|--------------------------|--------------------|
| No conformidades mayores | 0                  |
| No conformidades menores | 3                  |
| Oportunidades de mejora  | 4                  |



Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2017-08-07



| No.  | CLASIFICACIÓN DE LA NC<br>(NCM Mayor<br>NCm Menor <del>)</del>                 | NO CONFORMIDAD(ES)   |
|------|--|--|
| 1    | NCm  | Descripción de la No Conformidad:  No se cumplen las actividades de seguimiento y medición establecidas para verificar que se cumplen los criterios para el control del proceso de Fabricación de PVC.   |
| 8.5. | erio de auditoría:<br>1 Control de la Producción y de<br>rovisión del Servicio | Evidencia que soporte la no conformidad:  La Fabricación de PV-92763 Lote de Producción 1209173 del 12 de septiembre de 2017 no cumplió con las condiciones de operación establecidas en la Especificación Técnica ES-TE-0450. Ver. 30/09/2014:  La velocidad de 58 RPM de la Tolva Alimentadora no cumplió con la especificada              |
|      |  | <ul> <li>65 RPM a 69 RPM</li> <li>La velocidad de 194 RPM del Amasador no cumplió con la especificada: 200 RPM a<br/>214 RPM</li> </ul>  |
| 2    | Ncm  | Descripción de la No Conformidad:  No se cumple la liberación de los productos de PVC hasta que se hayan completado satisfactoriamente las disposiciones planificadas.   |
| 8.6  | erio de auditoría:<br>Liberación de los productos y<br>ricios                  | Evidencia que soporte la no conformidad:  La liberación del Lote 280617 de PVC-91642PB del 28 de junio de 2017 no cumplió cor la Especificación para el compuesto de PVC: ES-TE-0507:  No se muestra evidencia de la realización de la prueba de Retención de Elongación para Probeta Tubular en Envejecido al aire ni Envejecido al aceite. |
| 3    | Ncm  | Descripción de la No Conformidad:  No se cumple con la trazabilidad de las mediciones de los equipos de medición que deben calibrarse o verificarse, o ambas, a intervalos especificados utilizados para la Fabricación de PVC.  |
| 7.1. | erio de auditoría:<br>5.2 Trazabilidad de las<br>diciones                      | Evidencia que soporte la no conformidad:<br>No se muestra evidencia de la calibración o verificación de las Basculas de pesado de<br>Componentes Mayores: Carbonato, Caolín y Resina.  |

### 9.3 Oportunidades de mejora.

(Con base a los resultados obtenidos de la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como Oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de la Organización).

- La Organización debería establecer criterios para identificar los riesgos con orientación directa hacia la situación, circunstancia o ambas que tienen una probabilidad de ocurrir, con una consecuencia potencialmente negativa sobre las Estrategias y sus Objetivos.
- La Organización debería revisar su desempeño frente a criterios especificados en la ISO 9004 para identificar sus niveles de madurez actuales y determinar sus fortalezas y debilidades para proporcionar una visión global del desempeño del sistema de gestión. También puede ayudar a identificar áreas para la mejora y/o la innovación y determinar prioridades para acciones estrategias subsiguientes.
- Reforzar el Programa de Capacitación para Mandos Medios con desarrollo de habilidades gerenciales estratégicas y tácticas para impulsar la madurez del sistema de gestión y validarlo con los cambios.
- Identificar la Interacción Estratégica de los Procesos para reforzar la identificación de riesgos y las acciones para abordarlas.

### 9.4 Desviaciones presentadas al Plan de auditoría y su justificación.

(Describa en esta sección si se presentaron desviaciones o cambios a lo que originalmente se especificó en el Plan de auditoría. Describa la justificación correspondiente).

No se muestra desviaciones presentadas al Plan de auditoría.



### 9.5 Controversias no resueltas.

(Señale en esta sección si de la presente auditoría se derivaron controversias entre el equipo auditor y el cliente, y que no hayan podido ser resueltas)

No se presentaron controversias que requirieran ser resueltas entre el Equipo de Auditoría y el Cliente.

10. Uso por parte del cliente del documento de certificación y la marca de conformidad propiedad del IMNC. (En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, describa aquí si la organización se encuentra haciendo uso de la marca de conformidad, y si dicha utilización es conforme al "Reglamento para el uso de marcas IMNC — Certificación de sistemas de gestión" clave RPECO1 vigente).

La Organización no hace uso de la marca de conformidad, por lo que su utilización es conforme al "Reglamento para el uso de marcas IMNC – Certificación de sistemas de gestión" clave RPEC01 vigente.

### 11. CONCLUSIONES GENERALES DEL EQUIPO AUDITOR RESPECTO A LA AUDITORÍA REALIZADA.

### 11.1 Confirmación respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría

(Describir el desempeño de los procesos/ actividades / áreas evaluadas desde la última auditoría por parte del IMNC a los resultados alcanzados actualmente).

Se confirma que el sistema de gestión cumple parcialmente con los requisitos de la norma de auditoría; que la Organización mantiene implementadas efectivamente sus actividades planeadas y que el sistema de gestión es capaz de lograr los objetivos y políticas de la Organización.

### 11.2 Conformidad de la auditoría interna y el proceso de revisión por la dirección.

Se confirma que la auditoría interna y el proceso de revisión por la dirección son conformes con los requisitos de la Norma de Referencia.

### Auditoria Interna

Se confirma la efectividad y conformidad con los requisitos de la Norma de Referencia de la Auditoría Interna. Se mostró la No. AI-02-15 que ha sido realizada el 24 de octubre de 2016 con resultado de que el sistema de gestión cumple en términos generales con los requisitos de la norma ISO-9001-2015 y lo establecido en su manual de gestión, sin embrago en 4 procesos existen alertas a 3 requisitos de la Norma que no ponen en riesgo la conformidad del producto con las especificaciones o requisitos del cliente y tampoco comprometen la eficacia del sistema de gestión de la calidad de Condumex S.A. de C.V. (Planta Guadalajara) pero que deben subsanarse mediante el tratamiento como una NC potencial o Necesidad de Mejora así como la necesidad de integrar los riesgos identificados en las evaluaciones de los procesos a los que corresponden.

### Revisión por la Dirección

Se confirma la efectividad y conformidad con los requisitos de la Norma de Referencia de la Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección para el periodo Enero-Junio 2017 y se observó la información documentada de la revisión realizada el 15 de agosto de 2017 en cumplimiento al procedimiento (PG-01) de Revisión de la Dirección, donde se estableció como conclusión que el sistema de gestión de la calidad se mantiene implementado, y se considera eficaz porque permite cumplir las necesidades y expectativas de nuestros clientes, de las partes interesadas y del comité de planta de Condumex S.A. de C.V. planta Guadalajara.

\$ \\ \frac{1}{2}

Manuel Ma. Contreras 133 6º piso Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C. P. 06500 Ciudad de México



### 11.3 Conformidad del alcance y la aplicabilidad de la certificación.

Se observa conformidad en la determinación de los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la calidad.

El alcance del sistema de gestión de la calidad de la organización se encuentra disponible y se mantiene documentado. El alcance establece los tipos de productos cubiertos, y proporciona la justificación del requisito 8.3 de la Norma de referencia que la organización determino que no son aplicables para el alcance de su sistema de gestión de calidad. El requisito determinado como no aplicable no afectan a la capacidad o a la responsabilidad de la organización de asegurar la conformidad de sus productos y del aumento de la satisfacción del cliente.

### 11.4 Confirmación respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

Se confirma que fueron cubiertos y cumplidos los objetivos de esta auditoria:

- 1. Confirmar que el sistema de gestión cumple con los requisitos de la norma de auditoría;
- 2. Confirmar que la Organización mantiene implementadas efectivamente sus actividades planeadas;
- 3. Confirmar que el sistema de gestión es capaz de lograr los objetivos y políticas de la Organización.

### 12. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR\*.

El siguiente recuadro sólo debe ser llenado por el Auditor Líder <u>una vez cerradas las No conformidades</u> que hayan resultado de la presente auditoría y la emisión del Informe de seguimiento de No conformidades correspondiente.

El siguiente recuadro solamente podrá ser llenado por el Auditor Líder siempre y cuando <u>no haya habido No</u> conformidades.

|      | Realizar auditoría de Etapa 2 (Sólo para procesos de certificación inicial) |              | Renovar la certificación (Sólo para auditorías de renovación)  |  |
|------|---|--------------|--|--|
|      | Otorgar la certificación<br>(Sólo para auditoría de certificación inicial)  |              | Restaurar la certificación<br>(Sólo para auditorías de renovación, o por retiro de la<br>suspensión)   |  |
|      | Negar la certificación<br>(Sólo para auditoría de certificación inicial)    |              | Ampliar el alcance de la certificación.  (Aplica sólo en auditorías de vigilancia, o renovación, o auditorías especiales, con base a la solicitud presentada por la organización)  Reducir el alcance de la certificación. |  |
|      | Mantener la certificación.<br>(Sólo para auditorías de vigilancia)          |              | (Aplica en auditorías de vigilancia, o renovación, o<br>auditorías especiales, con base a la solicitud<br>presentada por la organización)  |  |
|      | Suspender la certificación<br>(Sólo para auditorías de vigilancia)          |              | Aceptar la Transferencia de la certificación<br>(Sólo para auditorías de transferencia)  |  |
| * No | ta importante: La decisión final sobre la certifica                         | ición, es to | omada por el Comité de Dictaminación del IMNC.   |  |

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2017-08-07

> Versión: 07 Página 8 de 10



### 13. ACUSE DE RECIBO DEL INFORME DE AUDITORÍA.

| En mi carácter de Representante autorizado recibo y acepto el contenido de este informe de auditoría. | En mi carácter de Representante autorizado recibo, pero no acepto el contenido de este informe de auditoría y me obligo a presentar al IMNC, A.C., la argumentación técnica al respecto, al día hábil siguient de la última fecha de auditoría. |
|---|---|
|   | En caso de no presentar <b>acepto</b> lo documentado en e presente informe  |
|   |   |
| Ing. José Luis Pérez Pérez  |   |
| (Nombre y firma)  | (Nombre y firma)  |

#### 14. DISPOSICIONES FINALES:

- a) El presente Informe de auditoría es propiedad del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC), por lo que queda prohibido su fotocopiado parcial o total, sin autorización previa del IMNC.
- b) El IMNC mantiene su responsabilidad sobre el contenido descrito en el presente informe de auditoría.
- En caso de no entregar el informe el último día de la auditoría entregar en un plazo máximo de 5 días al cliente, previo acuerdo entre ambas partes.
- d) El presente Informe de auditoría no debe emplearse, en un proceso de certificación inicial, como indicación de que la organización se encuentra ya certificada ni constituye un dictamen a favor de la Organización.
- e) Los datos contenidos en el presente informe y las evidencias recopiladas durante la auditoría son estrictamente confidenciales, y el IMNC no podrá transmitirlos a terceros sin autorización previa de la Organización auditada.
- f) La auditoría a la que se refiere el presente Informe, ha sido conducida en concordancia con la planificación trianual correspondiente y fue realizada mediante un muestreo de la información disponible, por lo que se debe considerar el efecto de la incertidumbre en los hallazgos de auditoría y en las conclusiones alcanzadas y los resultados derivados de la misma, sin embargo, no son privativos de encontrar no conformidades en futuras auditorías.
- g) Los resultados contenidos en el presente informe, son utilizados para fines exclusivos de la toma de decisión sobre la certificación, la cual está a cargo del Comité de Dictaminación del IMNC.
- h) En caso de haberse registrado **No conformidades mayores (NCM)** en el presente Informe de auditoría, la Organización **debe ingresar** en un plazo no mayor a 60 días al IMNC, A.C. la información de la siguiente manera:
  - en un plazo no mayor a los 15 (Quince) días naturales, a partir de la recepción del presente Informe de auditoría, el Plan de Acciones que describa las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento;
  - en un plazo no mayor a los 45 (Cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la entrega del Plan de Acciones antes citado, las evidencias de implementación de las acciones de corrección y acciones correctivas que haya tomado para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento.
- i) Para el caso de las **No conformidades menores (NCm)**, registradas en el presente Informe de auditoría, la Organización debe ingresar únicamente al IMNC, A.C.,
  - en un plazo no mayor a los 15 (Quince) días naturales, a partir de la recepción del presente Informe de auditoría, el Plan de Acciones Correctivas que describa las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento; el seguimiento a este tipo de No conformidades se realizara. en la siguiente auditoría.

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2017-08-07

> Versión: 07 Página 9 de 10



- j) Para el caso de las **Oportunidades de mejora**, no se requiere que la Organización presente al IMNC un plan de acciones; sin embargo, se dará seguimiento en la siguiente auditoría sobre las acciones que la Organización tome al respecto.
- k) En caso de no dar atención a las mismas el grupo auditor puede re clasificar en No conformidad (mayor o menor) dependiendo el grado de afectación en la conformidad.

### **AUDITORÍA DE ETAPA 1.**

- a) Una vez concluida la Auditoría de Etapa 1, la Organización dispone de 3 meses como máximo para dar atención a las áreas de preocupación documentadas. De lo contrario se tendrá que iniciar nuevamente el proceso de certificación.
- b) Atendido los hallazgos de la Etapa 1, la Organización cuenta con máximo tres meses para poder realizar la Etapa 2. Siempre y cuando no sufra cambios en las condiciones inicialmente evaluados, de lo contrario se tendrá que volver hacer una evaluación Etapa 1.

### AUDITORÍA DE ETAPA 2, DE VIGILANCIA, DE RENOVACIÓN Y ESPECIALES.

- a) Para las auditorías de vigilancias se deben realizar máximo a los 12 y 24 meses a partir de la fecha en que se tomó la decisión sobre la certificación inicial y una auditoría de renovación de la certificación, máximo al mes 35 antes de la caducidad de la certificación.
- b) Para Procesos de certificación Inicial, si el IMNC no puede verificar la implementación de las correcciones y acciones correctivas de cualquier no conformidad mayor dentro de los tres meses posteriores al último día de la Etapa 2 el IMNC debe realizar otra auditoría de Etapa 2 antes de recomendar la certificación.
- La Organización será suspendida cuando:
  - No se da atención a las no conformidades en los plazos indicados en los correspondientes incisos a) y b), anteriores.
  - La evidencia presentada por parte de la Organización no es suficiente, para dar atención a las no conformidades detectadas durante su auditoria de evaluación (no conformidades abiertas) en los plazos señalados.
- El presente Informe de auditoría se debe de forma total y no parcial, por duplicado, debiéndose rubricar el original en todas sus hojas, por el Auditor líder y por el Representante autorizado del cliente. El original del documento se entrega al cliente y la copia queda en poder del IMNC.
- El Auditor líder debe entregar el expediente derivado de la presente evaluación a la Coordinación Técnica en un plazo no mayor a 7 días hábiles a partir de la fecha de entrega del presente informe.



Página 10 de 10





Guadalajara, Jalisco a 26 de Octubre de 2017

De:

NACEL S.A. DE C.V. PLANTA GUADALAJARA, GRUPO CONDUMEX.

Para:

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C.

Asunto: Reversa a los trámites de Razón Social.

Por medio del presente le solicitamos dejar sin efecto la solicitud inicial del 29 de marzo del 2017 en la cual se solicitaba realizar una enmienda a nuestro certificado de calidad RSGC 137 con fecha de vigencia de 2016-09-27 a 2019-09-27.

La razón social CONDUMEX, S.A. de C.V. y la de NACEL S.A de C.V. han existido y convivido desde el pasado reciente por así convenir a los intereses de la organización y se preservará esta relación en los términos comerciales actuales.

Por tanto, no se requerirá realizar ningún cambio en nuestro certificado actual. Reiteramos que de ninguna manera se afecta la capacidad de nuestro Sistema de Gestión para seguir cumpliendo con los requisitos normativos bajo el cual se otorgó la certificación. Es decir, esto no afecta el alcance, los procesos ni productos involucrados.

Sin más por el momento, quedo atento de su confirmación.

ATENTAMENTE

Ing. Alfredo Porras Barajas Gerente General

Ccp. Archivo

CONDUMEX S. A. de C. V. Calle 7 No. 872 Zona Industrial. C.P. 44940. Tel. (33) 36-45-36-11 Guadalajara, Jalisco, México. www.condumex.com



Guadalajara Jalisco 29 de Marzo de 2017

De:

NACEL S.A. DE C.V. PLANTA GUADALAJARA, GRUPO CONDUMEX.

Para:

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C.

Asunto:

CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Estimado Héctor Cruz.

Por medio de la presente te solicito cotización para la enmienda de nuestro certificado de calidad RSGC 137 con fecha de vigencia de 2016-09-27 a 2019-09-27 que actualmente dice como razón social:

CONDUMEX, S.A. de C.V.

Cambie a:

NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V. PLANTA GUADALAJARA. GRUPO CONDUMEX

La razón social CONDUMEX, S.A. de C.V. y la de NACEL S.A de C.V. han existido y convivido desde el pasado reciente por así convenir a los intereses de la planta.

Esta solicitud de cambio obedece a la estandarización de certificados de otras plantas del mismo Grupo. Dicho cambio no afecta la capacidad de nuestro Sistema de Gestión para seguir cumpliendo con los requisitos normativos bajo el cual se otorgó la certificación, es decir esto no afecta el alcance, los procesos ni productos involucrados.

Sin más por el momento, anexo documentación fiscal pertinente.

**ATENTAMENTE** 

Ing. César Sánchez Robles. Jefe de Aseguramiento de Calidad.



# NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V. PLANTA GUADALAJARA. GRUPO CONDUMEX.

Domicilio: Calle 7 No. 872, Zona Industrial. C.P. 44940. Guadalajara, Jalisco.

Estados Unidos Mexicanos.

# **RSGC-137**

Norma(s) de aplicación: ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

No. de Solicitud: SCSGC 03036

Vigente hasta: 30/10/2018

Fecha de auditoria: 14 y 15/09/2017

Fecha de emisión del informe: 15/09/2017



### Ing. José Luis Pérez Pérez Jefe de Aseguramiento de Calidad

De acuerdo al programa de auditorías del IMNC, se realizó la evaluación a su Sistema de Gestión *de la calidad* por lo que en mi calidad de Auditor Líder hago entrega del presente Informe de auditoría.

| •  |  | •                      |                     |                             |  |                                 |                         |
|--|--|------------------------|---------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|-------------------------|
| 1. TIPO DE                                       | AUDITORÍA.   |                        |                     |                             |  |                                 |                         |
| А  | uditoría en insta  | laciones del IMNC*     | Au                  | ditoría en Sitio            |  |                                 |                         |
| Auditoría Etap                                   | a 1  |                        | □ Au                | ditoría <i>especial</i> :   |  |                                 |                         |
| Auditoría Etap                                   | a 2  |                        |                     | Ampliación de               |  |                                 |                         |
| Auditoría de V                                   | igilancia 1  |                        |                     | Reducción de                |  |                                 |                         |
| Auditoría de V                                   | igilancia 2  |                        | <u> </u>            | Transferencia               | de la certificaci  | ón                              |                         |
| Otra (Indique e                                  | l No. de vigilancia  | que corresponda)       |                     | Auditoría con               | notificación a c   | orto plazo:                     |                         |
| Renovación de                                    | e la certificación   |                        |                     | instalació<br>situaciór     | en el Sistema d<br>ones o domicilio<br>n legal, actualiza<br>otro tipo). | , cambio en su                  |                         |
| * En caso de                                     | conducir la au   | ditoría en el IMNC     | , indique a cor     | ntinuación la ju            | ıstificación   |                                 |                         |
| Fabricación (Fabricación da SECTOR (Señale en la | <ol> <li>ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN. (Considerar en el alcance de la certificación los límites y la aplicabilidad del Sistema de Gestión de la Organización, el cual debe ser exactamente el mismo al descrito en el correspondiente Plan de auditoría).</li> <li>Fabricación de conductores eléctricos de baja tensión, desde calibre 20 hasta 4/0 AWG y 250 hasta 750 Kcmil y Fabricación de Compuestos Aislantes de PVC.</li> <li>SECTOR DE NEGOCIO DEL CLIENTE / COMPLEJIDAD. (Señale en la siguiente tabla, el(los) Sector(es) IAF de negocio del cliente, el(los) Código(s) NACE aplicable(s) y el Nivel de complejidad en caso de SGA).</li> </ol> |                        |                     |                             |  |                                 |                         |
| Sector(es)                                       | Código(s)  | Exclusivo para<br>SGIA |                     | Ex                          | kclusivo para SG   | GA .                            |                         |
| IAF  | NACE   | Categoría              | Complejidad<br>Alta | Complejidad<br>Media        | Complejidad<br>Baja  | Complejidad<br>limitad <b>a</b> | Complejidad<br>Especial |
| 14   | 22.29  |                        |                     |                             |  |                                 |                         |
| 19   | 27.32  |                        |                     |                             |  |                                 |                         |
|  |  | Área(s) técnica        | Exclusivo pa        | ara SGEn<br>Nivel de comple | ·jidad   |                                 |                         |
|  |  |                        | Ваја 🗌              | Media 🗌                     | Alta 🗌   |                                 |                         |
| "  | la justificación   | del(los) Sector(es     | ) IAF Código(s      | ) NACE Catego               | nría o Área téo  | nica (según ar                  | nlique) acorde          |

Se confirma el sector IAF 14B NACE 22.29 Fabricación de otros productos de plástico (PVC) y IAF 19A NACE 27.32 Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos.

al alcance declarado en el Sistema de Gestión.



| 4. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.<br>(El objetivo de la auditoría que se describa en esta sección, debe ser exactamente el mismo al descrito en el correspondiente<br>Plan de auditoría)  |       |
|---|-------|
| Dbjetivos de la auditoría Etapa 1.  Evaluar la documentación y las condiciones iníciales que presenta el Sistema de Gestión, para determinar la viabilidad de realización de la Etapa 2.  | e la  |
| Objetivos de la <b>auditoría Etapa 2.</b><br>Evaluar la implementación, incluida la eficacia del sistema de gestión del cliente.  |       |
| Objetivos de una auditoría de vigilancia.  Determinar de la conformidad de los procesos/Sitios/Áreas del sistema de gestión seleccionados, con los criterios de auditori Evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización del cliente cumple los requisitos lega reglamentarios y contractuales aplicables.  Evaluar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización del cliente cumple con los objetivos especificados Identificar las áreas mejora potencial del sistema de gestión.  | iles, |
| Objetivos de una auditoría de renovación.  Revisar la eficacia del Sistema de Gestión en su totalidad a la vista de los cambios internos, externos su pertinencia y aplicac continua para el alcance de la certificación inicial o previa.  Revisar el desempeño del Sistema de gestión durante el último ciclo de certificación.  Revisar los informes de las auditorias de vigilancia previas.  Revisar los cambios significativos en el Sistema de Gestión.  Confirmar el compromiso demostrado para mantener la eficacia y la mejora del Sistema de Gestión con el fin de reforzar desempeño global.  Revisar si la operación del Sistema de Gestión certificado contribuye al logro de la política y los objetivos de la organización. |       |
| Objetivos de una <b>auditoría Especial</b> (Señale el tipo de servicio que corresponda).  El propósito es confirmar la continua conformidad ante la <u>ampliación</u> , reducción, cambio de razón social/ cambio estructura organizacional, quejas, suspensión, actualización y eficacia del Sistema de Gestión en su conjunto, así como continua pertinencia y aplicabilidad del alcance de la certificación inicial o previa y los objetivos para el logro de este propósit  | su    |
| En caso de la <b>ampliación del alcance</b> de la certificación.  Evaluar que la <b>ampliación</b> de él(los) <b>proceso(s)/ actividad(es)/ producto(s)/</b> incorporados al alcance de certificación vigente, se encuentran implementados en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la integridad mismo, así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificació  | del   |
| ☐ En caso de la reducción del alcance de la certificación.  Evaluar que la <i>reducción</i> de él(los) <i>proceso(s)/ actividad(es)/ producto(s)/ sitio(s)</i> incorporados al alcance de certificación vigente, se encuentran implementados en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la integridad mismo, así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificació  | del   |
| En caso de <i>cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional</i> (personal directivo clave).  Evaluar que el <i>cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional</i> incorporados al alcance de la certificación vigente, se encuentran implementados en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la integridad del mismo, como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificación.   |       |
| ☐ En caso de una <b>queja.</b> Confirmar que la Organización ha realizado las acciones pertinentes para dar atención a la <b>queja</b> recibida en el IM respecto a la Organización certificada.  | 1NC   |
| ☐ En caso del retiro de la <b>suspensión</b> de la certificación.  Confirmar que la Organización ha realizado las acciones pertinentes para dar atención a las causas que dieron lugar a <b>suspensión</b> de la certificación.   | a la  |



| •  | <b>a norma de re</b><br>Gestión certi | <b>ferencia</b> incorporada al alcance de la certificación ficado y se mantiene la integridad del mismo, a | •             |
|--|---------------------------------------|--|---------------|
| 5. CRITERIOS DE AUDITORÍA.<br>(Los criterios de auditoría empleados en la presente a<br>Capítulo 5 del Plan de auditoría). | auditoría, desc                       | ritos a continuación, deben corresponder a los des   | scritos en el |
| NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008  |                                       | NMX-SAST-001-IMNC-2008   |               |
| NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015  |                                       | NMX-CC-F-22000-IMNC-NORMEX- 2007/ ISO 22000:2005   |               |
| NMX-SAA-14001-IMNC-2004/ ISO 14001:200   | )4 🗌                                  | NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011/ ISO 50001:2011   |               |
| NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:201  | 5 🗌                                   | Sistema de Gestión de la Organización  |               |
| Otro(s) Indique:   |                                       |  |               |
| <b>6. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.</b> (Sitios auditado En caso de Organizaciones multi sitios utilizar los escr               |                                       | •  |               |

| No.               | SITIOS AUDITADOS  Calle / Número Ext. / Int. / Colonia / Delegación/ C.P. /  Ciudad / Municipio / Estado / País | DATOS DEL SITIO   |
|-------------------|---|---|
| OFICINA PRINCIPAL | Domicilio: Calle 7 No. 872, Zona Industrial. C.P.<br>44940. Guadalajara, Jalisco.<br>Estados Unidos Mexicanos.  | Producto(s): Conductores eléctricos de baja tensión, desde calibre 20 hasta 4/0 AWG y 250 hasta 750 Kcmil  Proceso(s):  1. Gestion de Planta (PA-GG-01)  2. Fabricación de Cables (PO-PD-01)  3. Fabricación de PVC (PS-PC-01)  4. Recepción de Requerimientos, Planeación y Embarque (PS-PT-01)  5. Mantenimiento Correctivo y Preventivo (PS-IM-01)  6. Compras de materias primas y refacciones, materiales genéricos y servicios (PS-CO-01) y (PS-CO-02)  7. Recursos Humanos (PS-RH-01)  Fecha(s) de Auditoria (14 y 15/09/2017) |

### 7. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR.

| NOMBRE                 | FUNCIÓN       | No. DE VALIDACIÓN | FIRMA * |
|------------------------|---------------|-------------------|---------|
| Alejandro Lugo Herrera | Auditor Líder | TECSGC 103        |         |
| Gonzalo Vergara Luna   | NA            | Experto Técnico   | NA      |

<sup>\*</sup> Cuando algún miembro del equipo auditor no asista a la reunión de cierre por alguna situación; por ejemplo, por planificación de la auditoría, será suficiente como evidencia de su participación en la auditoría, la lista de asistencia a la reunión de apertura y/o sus notas de auditoría y en el caso de Expertos técnicos, su informe de auditoría.

Página 4 de 10



### 8. ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

### 8.1 Seguimiento a No Conformidades de la auditoría anterior del IMNC.

(En esta sección describa cada no conformidad indicando la conclusión sobre el cierre o no del incumplimiento).

No fueron detectadas no conformidades en la auditoria anterior.

# 8.2 Confirmación del nivel de integración del Sistema de Gestión señalado por la Organización en la "Solicitud de propuesta económica" clave FPEC01 correspondiente.

(Aplica sólo para sistemas de gestión integrales)

NA

### 8.3 Cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión de la Organización, a partir de la última auditoría.

(Describa en esta sección si de la última auditoría a la presente auditoría, el cliente ha conducido cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión).

No se muestran cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión de la Organización, a partir de la última auditoría.

### 8.4 Cambios significativos que afecten al Programa de auditoría.

(Describa en esta sección si de la presente auditoría, se derivan cambios que afecten al Programa de auditoría correspondiente. Por ejemplo: Procesos/Sitios no auditados, Procesos/Sitios que, debido a los resultados obtenidos de la presente auditoría, requieren ser auditados nuevamente).

Se ratifica el cambio de razón social de la Organización.

### 9. RESULTADOS DE AUDITORÍA.

### 9.1 Fortalezas del sistema de gestión.

(Con base a los resultados obtenidos de la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como fortalezas que aportan mejoras al Sistema de Gestión de la Organización)

- Compromiso de las Personas con el Sistema de Gestion.
- Infraestructura de Equipos y Sistemas Informaticos

### 9.2 No conformidades.

| Tipo de hallazgo         | Total de hallazgos |
|--------------------------|--------------------|
| No conformidades mayores | 0                  |
| No conformidades menores | 3                  |
| Oportunidades de mejora  | 4                  |

Página 5 de 10



| No.                                     | CLASIFICACIÓN DE LA NC<br>(NCM Mayor<br>NCm Menor <del>)</del> | NO CONFORMIDAD(ES)  |  |  |
|---|--|---|--|--|
| 1                                       | NCm  | Descripción de la No Conformidad:   |  |  |
|   |  | No se cumplen las actividades de seguimiento y medición establecidas para verificar que |  |  |
|   |  | se cumplen los criterios para el control del proceso de Fabricación de PVC.             |  |  |
| Criterio de auditoría:                  |  | Evidencia que soporte la no conformidad:  |  |  |
|   |  | La Fabricación de PV-92763 Lote de Producción 1209173 del 12 de septiembre de 2017      |  |  |
| 8.5.1 Control de la Producción y de     |  | no cumplió con las condiciones de operación establecidas en la Especificación Técnica   |  |  |
| la Provisión del Servicio               |  | ES-TE-0450. Ver. 30/09/2014:  |  |  |
|   |  | • La velocidad de 58 RPM de la Tolva Alimentadora no cumplió con la especificada        |  |  |
|   |  | 65 RPM a 69 RPM   |  |  |
|   |  | • La velocidad de 194 RPM del Amasador no cumplió con la especificada: 200 RPM a        |  |  |
|   |  | 214 RPM   |  |  |
| 2                                       | Ncm  | Descripción de la No Conformidad:   |  |  |
|   |  | No se cumple la liberación de los productos de PVC hasta que se hayan completado        |  |  |
|   |  | satisfactoriamente las disposiciones planificadas.                                      |  |  |
| Criterio de auditoría:                  |  | Evidencia que soporte la no conformidad:  |  |  |
| 8.6 Liberación de los productos y       |  | La liberación del Lote 280617 de PVC-91642PB del 28 de junio de 2017 no cumplió cor     |  |  |
| servicios                               |  | la Especificación para el compuesto de PVC: ES-TE-0507:                                 |  |  |
|   |  | No se muestra evidencia de la realización de la prueba de Retención de Elongación       |  |  |
|   |  | para Probeta Tubular en Envejecido al aire ni Envejecido al aceite.                     |  |  |
| 3 Ncm Descripción de la No Conformidad: |  | Descripción de la No Conformidad:   |  |  |
|   |  | No se cumple con la trazabilidad de las mediciones de los equipos de medición que       |  |  |
|   |  | deben calibrarse o verificarse, o ambas, a intervalos especificados utilizados para la  |  |  |
|   |  | Fabricación de PVC.   |  |  |
| Crite                                   | rio de auditoría:  | Evidencia que soporte la no conformidad:  |  |  |
| 7.1.5.2 Trazabilidad de las             |  | No se muestra evidencia de la calibración o verificación de las Basculas de pesado de   |  |  |
| mediciones                              |  | Componentes Mayores: Carbonato, Caolín y Resina.  |  |  |

### 9.3 Oportunidades de mejora.

(Con base a los resultados obtenidos de la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como Oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de la Organización).

- La Organización debería establecer criterios para identificar los riesgos con orientación directa hacia la situación, circunstancia o ambas que tienen una probabilidad de ocurrir, con una consecuencia potencialmente negativa sobre las Estrategias y sus Objetivos.
- La Organización debería revisar su desempeño frente a criterios especificados en la ISO 9004 para identificar sus niveles de madurez actuales y determinar sus fortalezas y debilidades para proporcionar una visión global del desempeño del sistema de gestión. También puede ayudar a identificar áreas para la mejora y/o la innovación y determinar prioridades para acciones estrategias subsiguientes.
- Reforzar el Programa de Capacitación para Mandos Medios con desarrollo de habilidades gerenciales estratégicas y tácticas para impulsar la madurez del sistema de gestión y validarlo con los cambios.
- Identificar la Interacción Estratégica de los Procesos para reforzar la identificación de riesgos y las acciones para abordarlas.

### 9.4 Desviaciones presentadas al Plan de auditoría y su justificación.

(Describa en esta sección si se presentaron desviaciones o cambios a lo que originalmente se especificó en el Plan de auditoría. Describa la justificación correspondiente).

No se muestra desviaciones presentadas al Plan de auditoría.



#### 9.5 Controversias no resueltas.

(Señale en esta sección si de la presente auditoría se derivaron controversias entre el equipo auditor y el cliente, y que no hayan podido ser resueltas)

No se presentaron controversias que requirieran ser resueltas entre el Equipo de Auditoría y el Cliente.

#### 10. Uso por parte del cliente del documento de certificación y la marca de conformidad propiedad del IMNC.

(En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, describa aquí si la organización se encuentra haciendo uso de la marca de conformidad, y si dicha utilización es conforme al "Reglamento para el uso de marcas IMNC – Certificación de sistemas de gestión" clave RPEC01 vigente).

La Organización no hace uso de la marca de conformidad, por lo que su utilización es conforme al "Reglamento para el uso de marcas IMNC – *Certificación de sistemas de gestión*" clave RPECO1 vigente.

### 11. CONCLUSIONES GENERALES DEL EQUIPO AUDITOR RESPECTO A LA AUDITORÍA REALIZADA.

### 11.1 Confirmación respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría

(Describir el desempeño de los procesos/ actividades / áreas evaluadas desde la última auditoría por parte del IMNC a los resultados alcanzados actualmente).

Se confirma que el sistema de gestión cumple parcialmente con los requisitos de la norma de auditoría; que la Organización mantiene implementadas efectivamente sus actividades planeadas y que el sistema de gestión es capaz de lograr los objetivos y políticas de la Organización.

### 11.2 Conformidad de la auditoría interna y el proceso de revisión por la dirección.

Se confirma que la auditoría interna y el proceso de revisión por la dirección son conformes con los requisitos de la Norma de Referencia.

### **Auditoria Interna**

Se confirma la efectividad y conformidad con los requisitos de la Norma de Referencia de la Auditoría Interna. Se mostró la No. Al-02-15 que ha sido realizada el 24 de octubre de 2016 con resultado de que el sistema de gestión cumple en términos generales con los requisitos de la norma ISO-9001-2015 y lo establecido en su manual de gestión, sin embrago en 4 procesos existen alertas a 3 requisitos de la Norma que no ponen en riesgo la conformidad del producto con las especificaciones o requisitos del cliente y tampoco comprometen la eficacia del sistema de gestión de la calidad de Condumex S.A. de C.V. (Planta Guadalajara) pero que deben subsanarse mediante el tratamiento como una NC potencial o Necesidad de Mejora así como la necesidad de integrar los riesgos identificados en las evaluaciones de los procesos a los que corresponden.

### Revisión por la Dirección

Se confirma la efectividad y conformidad con los requisitos de la Norma de Referencia de la Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección para el periodo Enero-Junio 2017 y se observó la información documentada de la revisión realizada el 15 de agosto de 2017 en cumplimiento al procedimiento (PG-01) de Revisión de la Dirección, donde se estableció como conclusión que el sistema de gestión de la calidad se mantiene implementado, y se considera eficaz porque permite cumplir las necesidades y expectativas de nuestros clientes, de las partes interesadas y del comité de planta de Condumex S.A. de C.V. planta Guadalajara.

Página 7 de 10



### 11.3 Conformidad del alcance y la aplicabilidad de la certificación.

Se observa conformidad en la determinación de los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la calidad.

El alcance del sistema de gestión de la calidad de la organización se encuentra disponible y se mantiene documentado. El alcance establece los tipos de productos cubiertos, y proporciona la justificación del requisito 8.3 de la Norma de referencia que la organización determino que no son aplicables para el alcance de su sistema de gestión de calidad. El requisito determinado como no aplicable no afectan a la capacidad o a la responsabilidad de la organización de asegurar la conformidad de sus productos y del aumento de la satisfacción del cliente.

### 11.4 Confirmación respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

Se confirma que fueron cubiertos y cumplidos los objetivos de esta auditoria:

- 1. Confirmar que el sistema de gestión cumple con los requisitos de la norma de auditoría;
- 2. Confirmar que la Organización mantiene implementadas efectivamente sus actividades planeadas;
- 3. Confirmar que el sistema de gestión es capaz de lograr los objetivos y políticas de la Organización.

### 12. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR\*.

El siguiente recuadro sólo debe ser llenado por el Auditor Líder <u>una vez cerradas las No conformidades</u> que hayan resultado de la presente auditoría y la emisión del Informe de seguimiento de No conformidades correspondiente.

El siguiente recuadro solamente podrá ser llenado por el Auditor Líder siempre y cuando <u>no haya habido No</u> <u>conformidades.</u>

| Realizar auditoría de Etapa 2<br>(Sólo para procesos de certificación inicial)  | Renovar la certificación (Sólo para auditorías de renovación)  |  |
|---|--|--|
| Otorgar la certificación<br>(Sólo para auditoría de certificación inicial)      | <b>Restaurar</b> la certificación<br>(Sólo para auditorías de renovación, o por retiro de la<br>suspensión)  |  |
| <b>Negar</b> la certificación<br>(Sólo para auditoría de certificación inicial) | Ampliar el alcance de la certificación.  (Aplica sólo en auditorías de vigilancia, o renovación, o auditorías especiales, con base a la solicitud presentada por la organización)  Reducir el alcance de la certificación. |  |
| <b>Mantener</b> la certificación.<br>(Sólo para auditorías de vigilancia)       | (Aplica en auditorías de vigilancia, o renovación, o<br>auditorías especiales, con base a la solicitud<br>presentada por la organización)  |  |
| Suspender la certificación (Sólo para auditorías de vigilancia)                 | Aceptar la Transferencia de la certificación (Sólo para auditorías de transferencia)   |  |

Página 8 de 10

<sup>\*</sup> Nota importante: La decisión final sobre la certificación, es tomada por el Comité de Dictaminación del IMNC.



### 13. ACUSE DE RECIBO DEL INFORME DE AUDITORÍA.

| En mi carácter de Representante autorizado <b>recibo y acepto</b> el contenido de este informe de auditoría. |
|--|
| Ing José Luis Pérez Pérez  |
| (Nombre y firma)   |

En mi carácter de Representante autorizado **recibo, pero no acepto** el contenido de este informe de
auditoría y me obligo a presentar al IMNC, A.C., la
argumentación técnica al respecto, al día hábil siguiente
de la última fecha de auditoría.
En caso de no presentar **acepto** lo documentado en el
presente informe

(Nombre y firma)

### 14. DISPOSICIONES FINALES:

- a) El presente Informe de auditoría es propiedad del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC), por lo que queda prohibido su fotocopiado parcial o total, sin autorización previa del IMNC.
- b) El IMNC mantiene su responsabilidad sobre el contenido descrito en el presente informe de auditoría.
- c) En caso de no entregar el informe el último día de la auditoría entregar en un plazo máximo de 5 días al cliente, previo acuerdo entre ambas partes.
- d) El presente Informe de auditoría no debe emplearse, en un proceso de certificación inicial, como indicación de que la organización se encuentra ya certificada ni constituye un dictamen a favor de la Organización.
- e) Los datos contenidos en el presente informe y las evidencias recopiladas durante la auditoría son **estrictamente confidenciales,** y el **IMNC** no podrá transmitirlos a terceros sin autorización previa de la Organización auditada.
- f) La auditoría a la que se refiere el presente Informe, ha sido conducida en concordancia con la planificación trianual correspondiente y fue realizada mediante un muestreo de la información disponible, por lo que se debe considerar el efecto de la incertidumbre en los hallazgos de auditoría y en las conclusiones alcanzadas y los resultados derivados de la misma, sin embargo, no son privativos de encontrar no conformidades en futuras auditorías.
- g) Los resultados contenidos en el presente informe, son utilizados para fines exclusivos de la toma de decisión sobre la certificación, la cual está a cargo del Comité de Dictaminación del IMNC.
- h) En caso de haberse registrado **No conformidades mayores (NCM)** en el presente Informe de auditoría, la Organización **debe ingresar** en un plazo no mayor a 60 días al IMNC, A.C. la información de la siguiente manera:
  - en un plazo no mayor a los 15 (Quince) días naturales, a partir de la recepción del presente Informe de auditoría, el
     Plan de Acciones que describa las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento;
  - en un plazo no mayor a los 45 (Cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la entrega del Plan de Acciones antes citado, las evidencias de implementación de las acciones de corrección y acciones correctivas que haya tomado para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento.
- i) Para el caso de las **No conformidades menores (NCm)**, registradas en el presente Informe de auditoría, la Organización **debe ingresar únicamente al IMNC, A.C.,** 
  - en un plazo no mayor a los 15 (Quince) días naturales, a partir de la recepción del presente Informe de auditoría, el Plan de Acciones Correctivas que describa las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento; el seguimiento a este tipo de No conformidades se realizara, en la siguiente auditoría.



- j) Para el caso de las **Oportunidades de mejora**, no se requiere que la Organización presente al IMNC un plan de acciones; sin embargo, se dará seguimiento en la siguiente auditoría sobre las acciones que la Organización tome al respecto.
- k) En caso de no dar atención a las mismas el grupo auditor puede re clasificar en No conformidad (mayor o menor) dependiendo el grado de afectación en la conformidad.

### AUDITORÍA DE ETAPA 1.

- a) Una vez concluida la Auditoría de Etapa 1, la Organización dispone de 3 meses como máximo para dar atención a las áreas de preocupación documentadas. De lo contrario se tendrá que iniciar nuevamente el proceso de certificación.
- b) Atendido los hallazgos de la Etapa 1, la Organización cuenta con máximo tres meses para poder realizar la Etapa 2. Siempre y cuando no sufra cambios en las condiciones inicialmente evaluados, de lo contrario se tendrá que volver hacer una evaluación Etapa 1.

#### AUDITORÍA DE ETAPA 2, DE VIGILANCIA, DE RENOVACIÓN Y ESPECIALES.

- a) Para las auditorías de vigilancias se deben realizar máximo a los 12 y 24 meses a partir de la fecha en que se tomó la decisión sobre la certificación inicial y una auditoría de renovación de la certificación, máximo al mes 35 antes de la caducidad de la certificación.
- b) Para Procesos de certificación Inicial, si el IMNC no puede verificar la implementación de las correcciones y acciones correctivas de cualquier **no conformidad mayor** dentro de los tres meses posteriores al último día de la Etapa 2 el IMNC debe realizar otra auditoría de Etapa 2 antes de recomendar la certificación.
- c) La Organización será suspendida cuando:
  - No se da atención a las no conformidades en los plazos indicados en los correspondientes incisos a) y b), anteriores.
  - La evidencia presentada por parte de la Organización no es suficiente, para dar atención a las no conformidades detectadas durante su auditoria de evaluación (no conformidades abiertas) en los plazos señalados.
- El presente Informe de auditoría se debe de forma total y no parcial, por duplicado, debiéndose **rubricar el original en todas sus hojas, por el Auditor líder y por el Representante autorizado del cliente**. El original del documento se entrega al cliente y la copia queda en poder del IMNC.
- El Auditor líder debe entregar el expediente derivado de la presente evaluación a la Coordinación Técnica en un plazo no mayor a 7 días hábiles a partir de la fecha de entrega del presente informe.